



Departamento de
Filología Griega y
Filología Eslava

Plan de Igualdad del Departamento

El Departamento y todos sus miembros velan escrupulosamente por la existencia de una real igualdad de género en todos y cada uno de los ámbitos de actividad del mismo. Para garantizar su cumplimiento, se ha dotado de un Plan de igualdad, donde se establecen los objetivos y se recogen las acciones que traducen en la práctica nuestro compromiso, a través de los distintos órganos de representación y comisiones internas. Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 12 de junio de 2020.

OBJETIVOS:

- Proyectar una imagen externa no sexista del Departamento.
- Fomentar el uso de un lenguaje no sexista en todos los ámbitos de actuación del Departamento (incluida la actividad docente e investigadora), así como en sus órganos de expresión y comunicación. Al respecto, se procurará atender en todo momento a las recomendaciones emanadas de la RAE.
- Fomentar la participación equilibrada de hombres y mujeres en los cargos electos.
- Fomentar la participación equilibrada de hombres y mujeres en los cargos por designación.
- Fomentar la participación equilibrada de hombres y mujeres en las comisiones internas.
- Fomentar la participación equilibrada de hombres y mujeres en la dirección de proyectos de investigación.
- Establecer medidas de conciliación familiar.
- Fomentar líneas de investigación sobre cuestiones de género.

ACCIONES:

- Para el objetivo relativo a la participación equilibrada de hombres y mujeres en los cargos electos y por designación, así como en las comisiones internas, cf. **Composición y miembros de los Órganos de gobierno**

<http://graecaslavica.ugr.es/>

- Para el objetivo relativo al fomento de la participación equilibrada de hombres y mujeres en la dirección de proyectos de investigación, cf. **Proyectos del Área de Filología Griega y del Área de Filología Eslava**.